

Polémica en Mendoza: Diputados declaró a los mapuches como “pueblo originario no argentino”

31 marzo, 2023



La iniciativa del oficialismo provincial contó con 30 votos afirmativos, ocho negativos, seis abstenciones y cuatro ausencias

La Cámara de Diputados aprobó durante la tarde del miércoles un proyecto impulsado por el oficialismo provincial que considera que **“los mapuches no deben ser considerados pueblos originarios argentinos”**. La iniciativa tuvo 30 votos afirmativos, ocho negativos, seis abstenciones y cuatro ausencias.

El proyecto se debatió durante más de tres horas y también contó con el **apoyo de legisladores sanrafaelinos del Frente de Todos, como el presidente del bloque del PJ, el**

sanrafaelino **Germán Gómez**, y **Paola Calle**, también representante de esa comuna.

Asimismo, desde la legislatura provincial expresaron preocupación por el reconocimiento de tierras del Sur provincial para estas comunidades por parte del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

El texto que se aprobó tuvo su **tratamiento en un despacho** en mayoría elaborado por la **Comisión de Derechos y Garantías**, tras escuchar a especialistas en la temática como **historiadores, antropólogos y arqueólogos**. De la discusión también participaron representantes de pueblos originarios y del **INAI**, que durante un mes se expresaron al respecto en distintas jornadas de análisis.

Qué dice el proyecto

Si bien la iniciativa del oficialismo mendocino **no fue tratada como ley**, ya que hasta el 1º de mayo la Legislatura atraviesa el periodo extraordinario de sesiones, la misma cuenta con tres artículos:

- **Expresar repudio por el DNU 850 del Gobierno Nacional que prorrogó la Ley 26.160**, de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país con personería jurídica inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, ya que “se encuentra viciado de nulidad y fue dictado en contra de la división de poderes”.
- **Expresar preocupación por el procedimiento realizado por el INAI** en las resoluciones 36/2023; 42/2023 y 47/2023, omitiendo la participación de la provincia de Mendoza, municipios involucrados “y terceros con intereses legítimos y de los actos posteriores que de estas se deriven”.

- Y el último, afirmar -en base a aportes científicos, históricos, antropológicos aportados al momento del tratamiento en comisión por especialistas en el tema indígena- **“que los mapuches no deben ser considerados pueblos originarios argentinos** en los términos del art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales”.

El expediente alcanzó los **30 votos positivos** (sumados los dos del peronismo), **seis abstenciones** (de los peronistas Verónica Valverde, Marisa Garnica, Duilio Pezzutti, Roxana Escudero y Julio Villafañe, y del representante del Partido Verde Emanuel Fugazzotto), y **ocho negativas** de Bruno Ceschin, Valentina Morán, Laura Chazarreta, Edgardo González, Laura Soto, Natalia Vicencio, Néstor Márquez y José Luis Ramón.

Omar De Marchi celebró la aprobación

El diputado nacional **Omar de Marchi** se volcó a sus redes sociales personales para expresar su opinión sobre la resolución de la **Cámara de Diputados de Mendoza**. El mensaje que publicó en twitter lo encabezó con la frase “Mendoza no se regala”.

Y agregó: “Hoy a través de un proyecto impulsado por **Gustavo Cairo** a principios de febrero, la Legislatura Provincial reconoció que los **mapuches no son argentinos**. Seguiremos defendiendo a Mendoza y esperamos que la justicia responda a nuestra denuncia al INAI”.

“Racista y negacionista”

La respuesta de **las comunidades** no se hizo esperar. A través de un comunicado calificaron a la iniciativa de **“racista y negacionista”** y advirtieron que su eventual

tratamiento **“promueve la confrontación”** de la sociedad mendocina **“con discursos de odio”** hacia las comunidad mapuche.

“No es una resolución más. Si se aprueba, sería un antecedente muy negativo porque institucionalmente **se estaría afirmando el racismo estructural”**, advirtió antes de que se vote la norma Gabriel Jofré, werkén de la organización Malal Weche.

El gobierno de Suárez dice que en Mendoza no hay mapuches. La negación de esa comunidad originaria es tal que los funcionarios, los legisladores y los medios oficialistas los tildan despectivamente como **“mapuches autopercebidos”**.

“Es muy fuerte escuchar esas cosas, **pareciera que estamos debatiendo cosas resueltas hace siglos”**, lamentó el diputado del Frente de Todos José Luis Ramón, que votó en contra del proyecto a pesar de que varios compañeros de bancada lo hicieron a favor.

La resolución **“no solo niega a los mapuches, sino a todas las comunidades originarias”** y el gobierno provincial deja en evidencia su **“intento de poner frente a los mendocinos que hay ciudadanos que no considera de primera”**, agregó.

En términos de la plurinacionalidad de las comunidades, **“somos mapuches y tenemos la ciudadanía argentina”**. Así lo definió Fabricio Silva, werkén (mensajero/vocero) de la comunidad We Newen. **“Nosotros votamos, pagamos los impuestos y cumplimos con nuestras obligaciones como ciudadanos argentinos”**, aseguró a **Página/12**.

Por eso, agregó, al proyecto aprobado ayer **“lo vivimos como algo muy violento”**. No solo porque les quitaría reconocimientos y derechos, sino también porque **“se trata de un intento de extranjerizar la identidad indígena”**. **“Ser argentino no tiene nada que ver con que no puedas ser indígena, y ser indígena no tiene que ver con que no puedas ser argentino”**, sentenció.

Con esas críticas, decenas de integrantes de organizaciones **mapuches, colla, huarpe y guaraní, entre algunas, se movilizaron** ayer hasta la Legislatura provincial en momentos que se trató la resolución. Exigieron al oficialismo que dé marcha atrás con la iniciativa. Pero una vez aprobada la norma, advirtieron que presentarán una denuncia penal contra el Estado.

Fuentes: Infobae, Página 12